

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 14/02/2022

Estado No **019** Entre: **15/02/2022** y **15/02/2022**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620120000300	Ordinario	JORGE ELIECER - GUZMAN AGUDELO Y OTRO(S)	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Se libra mandamiento de pago. JFC	14/02/2022			
73001310500620150017600	Ordinario	MARIA YANETH - CAMACHO	COLPENSIONES	Se fija agencias en derecho a efectos de liquidar costas procesales. JFC	14/02/2022			
73001310500620150020200	Ordinario	ARACELY - NARVAEZ GUZMAN Y OTRO(S)	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SOCIEDAD ANONIMA	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que REVOCÓ la sentencia proferida por este Despacho. Se señala agencias en derecho a efectos de liquidar costas procesales. JFC	14/02/2022			
73001310500620160032000	Ordinario	NORMA YANNETH DUARTE PEREZ	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que dispuso CONFIRMAR la sentencia proferida por este Juzgado. Liquidense costas procesales. JFC	14/02/2022			
73001310500620160039400	Ordinario	JESUS ANTONIO - BELTRAN OSPITIA	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	Se aprueba liquidación de costas. JFC	14/02/2022			
73001310500620160044600	Ordinario	GLADYS - FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	14/02/2022			
73001310500620170004200	Ordinario	JAIMEN SANCHEZ MALES	CEMEX COLOMBIA S.A. Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. MODIFICÓ sentencia proferida por este Despacho. Liquidense las costas procesales. JFC	14/02/2022			
73001310500620170006400	Ordinario	DINA RAMIREZ	MARGARITA SALCEDO DE GUZMAN Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	14/02/2022			
73001310500620170012500	Ordinario	RICARDO ALEXANDER BARON GUZMAN	ZTE COLOMBIA S.A.S	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. NO CASÓ la decisión emitida por el H. Tribunal Superior de Ibagué que dispuso MODIFICAR la sentencia proferida por este Despacho. Liquidense costas procesales. JFC	14/02/2022			
73001310500620170018200	Ordinario	JAIRO - GUZMAN GUZMAN	MUNICIPIO DE IBAGUE	Aprueba liquidación de costas procesales. JFC	14/02/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170023800	Ordinario	FRANCISCO ALBERTO - LUGO NUÑEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CONFIRMA sentencia proferida por este despacho. Líquidense costas procesales. JFC	14/02/2022		
73001310500620180026300	Ordinario	CARMENZA SANCHEZ CALDERON	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DL TOLIMA Y OTRO(S)	Se tiene notificada por conducta concluyente a PORVENIR S.A. Se tiene por contestada demanda por parte de PORVENIR S.A., ORGANIZACION PAJONALES S.A.S., la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL TOLIMA y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. Se admite llamamiento en garantía que hace ORGANIZACIÓN PAJONALES S.A.S. a SEGUROS DEL ESTADO S.A. JFC	14/02/2022		
73001310500620190005900	Ordinario	LUZ AURORA - VARGAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago y se decreta medida cautelar. JFC	14/02/2022		
73001310500620190016300	Ordinario	IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. CORRIGIÓ inciso segundo de la sentencia proferida por esa corporación el 2 de diciembre de 2020. Regrese el expediente al despacho para estudiar solicitud de ejecución allegada. JFC	14/02/2022		
73001310500620190021400	Ordinario	MARIA ILMA GONZALEZ FIERRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7	Se pone en conocimiento de la parte ejecutante los títulos judiciales. Se abstiene de librar mandamiento de pago. JFC	14/02/2022		
73001310500620190040600	Ordinario	ALBINA LOPEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago. Se pone en conocimiento de la parte ejecutante título judicial. JFC	14/02/2022		
73001310500620200001200	Ordinario	FRANCISCO ELIECER HOYOS GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. JFC	14/02/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210020100	Ordinario	MARIA CRISTINA ZAPATA ORREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y se ordena archivo del expediente privilegiando el uso de las TIC. JFC	14/02/2022		
73001310500620210027200	Ordinario	ELIANA KATERINE BARRETO LUNA	CLINICA NUESTRA IBAGUE S.A.S. NIT 805.023.423-1	Se ordena devolver demanda y se concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. JFC	14/02/2022		
73001310500620210027500	Ordinario	MILLER HORTA CHARRY	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Se reconoce personería para actuar. Se ordena devolver demanda para que en el término de 5 días sea subsanada, so pena de rechazo. JFC	14/02/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)